

1. Record Nr.	UNINA9910157726103321
Autore	Diaz Daza Victor Julio
Titolo	Administracion de personal y liquidacion de nomina : aspectos practicos y juridicos // Victor Julio Diaz Daza
Pubbl/distr/stampa	Barranquilla : , : Universidad del Norte, , [2011]
ISBN	958-741-893-X 958-741-170-6
Edizione	[Cuarta edicion revisada y aumentada.]
Descrizione fisica	1 online resource (472 p.)
Collana	Coleccion Juridica
Disciplina	658.3
Soggetti	Personnel management Administracion de personal Labor contract - Colombia Contrato laboral - Colombia Libros electronicos.
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Contiene indice.
Nota di bibliografia	Contiene bibliografia.
Nota di contenuto	ADMINISTRACION DE PERSONAL Y LIQUIDACION DE NOMINA: ASPECTOS PRACTICOS Y JURIDICOS ; PAGINA LEGAL; CONTENIDO; INTRODUCCION; 1 ETAPA PREVIA A LA CONTRATACION; 1. NECESIDAD DE UNA NUEVA CONTRATACION; 2. DEFINICION DEL "PERFIL DEL CARGO"; 3. BUSQUEDA DE LOS CANDIDATOS; 4. ESCOGENCIA DEL CANDIDATO; 2. CONTRATACION; 1. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN EXIGIR; 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN DILIGENCIAR; 3. DEFINICION DE "CONTRATO DE TRABAJO"; 4. CONTRATOS DE TRABAJO SUCESIVOS; 5. MODALIDADES CONTRACTUALES A UTILIZAR; 5. ANALISIS DEL CASO CONCRETO; 6. MODELO DE CONTRATO DE TRABAJO 7. PAGO DE APORTES PARAFISCALES3. PERIODO DE PRUEBA; 1. DEFINICION (ART. 76 CST); 2. REQUISITOS PARA SU VALIDEZ (ART. 77 CST); 3. PRESUNCION (ART. 77 CST); 4. DURACION (ART. 78 CST); 5. EFECTOS DEL PERIODO DE PRUEBA (ART. 80 CST); 6. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN PERIODO DE PRUEBA (ART. 80 CST); 7. PERIODO DE PRUEBA Y LIMITES CONSTITUCIONALES; 4. JORNADA DE TRABAJO; 1. DEFINICION; 2. DURACION (ART. 161 CST, SUBROGADO POR EL ART. 20 DE LA LEY 50 DE 1990); 3. JORNADAS ESPECIALES; 4. TRABAJO

ORDINARIO Y TRABAJO NOCTURNO; 5. TRABAJO SUPLEMENTARIO (ART. 159 CST)

6. TRABAJADORES EXCLUIDOS DE LA REGULACION SOBRE JORNADA MAXIMA DE TRABAJO (ART. 162 CST)7. AUTORIZACION PARA LABORAR HORAS EXTRAS (D. 13 DE 1967); 8. LIMITE DEL TRABAJO SUPLEMENTARIO; 9. DESCANSO EN DIA SABADO (ART. 23 DE LA LEY 50 DE 1990); 10. DISTRIBUCION DE LAS HORAS DE TRABAJO (ART. 167 CST); 11. DEDICACION EXCLUSIVA EN DETERMINADAS ACTIVIDADES (ART. 21 DE LA LEY 50 DE 1990); 12. RECARGOS (ART. 24 DE LA LEY 50 DE 1990); 13. CAMBIO DE LA JORNADA DE TRABAJO; 5. DESCANSOS OBLIGATORIOS; 1. GENERALIDADES; 2. DESCANSO DOMINICAL (ART. 173 CST, SUBROGADO POR EL ART. 26 DE LA LEY 50 DE 1990)

3. DESCANSO EN DIAS FESTIVOS (ART. 177 CST, SUBROGADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 51 DE 1983)4. TRABAJO EN DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO; 5. PERDIDA DEL DESCANSO DOMINICAL (ART. 173 CST, SUBROGADO POR EL ART. 26 DE LA LEY 50 DE 1990).; 6. VACACIONES (ART. 186 AL 192 DEL CST); 6. SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO; 1. GENERALIDADES; 2. CAUSALES DE SUSPENSION DEL CONTRATO; 3. EFECTOS DE LA SUSPENSION; 4. LOS EFECTOS DE LA SUSPENSION Y LA PRIMA DE SERVICIOS; 5. OTRAS AUSENCIAS QUE NO SUSPENDEN EL CONTRATO DE TRABAJO; 6. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA SUSPENSION; 7. REANUDACION DE LABORES

8. TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO DURANTE LA SUSPENSION9. SUSPENSION DEL CONTRATO Y LA MODALIDAD CONTRACTUAL; 10. SUSPENSION DEL CONTRATO Y PERIODO DE PRUEBA; 11. SUSPENSION DEL CONTRATO E INCAPACIDADES; 7. SALARIOS; 1. GENERALIDADES; 2. DETERMINACION DE UN CONCEPTO SALARIAL; 3. CLASIFICACION DEL SALARIO; 4. PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO; 5. ASPECTOS LABORALES; 6. SALARIO EN ESPECIE; 7. VIATICOS; 8. PROPINAS; 9. SALARIO INTEGRAL; 10. REBAJA UNILATERAL DEL SALARIO; 11. AUMENTOS RETROACTIVOS; 12. CONSECUENCIAS DEL NO PAGO DE SALARIOS; 13. ESTIPULACION EN MONEDA EXTRANJERA

14. PERIODOS DE PAGO

---